



## **RESOLUCIÓN O N° 196/2020**

**MAT.:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, con ocasión del Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020

**SANTIAGO**, 26 de Mayo de 2020

**VISTOS:** La convocatoria contenida en el Decreto Supremo Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley N° 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, se dejó sin efecto la convocatoria al Plebiscito Nacional realizada mediante Decreto Exento N° 2.445 de 27 de Diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésima tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante Decreto Exento N° 388 de 29 de Marzo de 2020, convocó para el día 25 de Octubre de 2020 a un Plebiscito Nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

5. Que, de acuerdo con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral mediante correo electrónico de 30 de Marzo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Pedro Aguirre Cerda, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

6. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 12 de mayo de 2020, este Servicio convocó la opinión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral.

7. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

**RESUELVO:**

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Pedro Aguirre Cerda, con ocasión del próximo Plebiscito Nacional del día 25 de Octubre de 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Pedro Aguirre Cerda
---------	---------------------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO AV. CLOTARIO BLEST-ENRIQUE MATTE	AV. CLOTARIO BLEST CON ENRIQUE MATTE	AV. CLOTARIO BLEST ORIENTE CON ENRIQUE MATTE SUR	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR.
2	ESPACIO PÚBLICO MANUELA ERRÁZURIZ	MANUELA ERRÁZURIZ-ENRIQUE MATTE	MANUELA ERRÁZURIZ ORIENTE (VEREDA PONIENTE) CON FÉLIX WEINGARDNERT	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTA A SUR, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE.
3	ESPACIO PÚBLICO DEPARTAMENTAL-PASEO GROHNERT	BANDEJÓN CENTRAL AV. DEPARTAMENTAL CON PASEO GROHNERT	BANDEJÓN CENTRAL AV. DEPARTAMENTAL CON PASEO GROHNERT	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE.

4	ESPACIO PÚBLICO AV. DEPARTAMENTAL- CENTRAL	AV. DEPARTAMENTAL CON AV. CENTRAL	AV. DEPARTAMENTAL SUR CON AV. CENTRAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: AV. DEPARTAMENTAL SUR ENTRE AV. CENTRAL Y PJE. JOSÉ MARTÍ. TRAMO 2: AV. DEPARTAMENTAL SUR ENTRE PJE. JOSÉ MARTÍ Y 28 METROS AL ORIENTE.
5	ESPACIO PÚBLICO CERRILLOS-PJE. B	AV. CERRILLOS - PJE. B	AV. CERRILLOS PONIENTE FRENTE A PJE. B	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR.
6	ESPACIO PÚBLICO CLOTARIO BLEST- CALLE A	AV. CLOTARIO BLEST- AV. LO OVALLE	AV. CLOTARIO BLEST CON CALLE A	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE Y DESPUÉS DE SUR A NORTE.
7	ESPACIO PÚBLICO CLOTARIO BLEST- ALHUÉ	ALHUÉ- CLOTARIO BLEST-CAHUELMÓ	ALHUÉ SUR CON CLOTARIO BLEST (DESPUÉS DE EXPLANADA DE CICLOVÍA)	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: ALHUÉ SUR ENTRE CLOTARIO BLEST Y QUEILÉN. TRAMO 2: ALHUÉ SUR ENTRE QUEILÉN Y PUQUELDÓN. TRAMO 3: ALHUÉ SUR ENTRE PUQUELDÓN Y CAHUELMÓ.
8	ESPACIO PÚBLICO CERRILLOS- UNIÓN FERROVIARIA	AV. CERRILLOS- UNIÓN FERROVIARIA	AV. CERRILLOS PONIENTE FRENTE A UNIÓN FERROVIARIA	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR.
9	PLAZA MARQUÉS DE OVANDO	MARQUÉS DE OVANDO- SAN NICOLÁS CON AV. LA MARINA	MARQUÉS DE OVANDO ORIENTE CON AV. LA MARINA	<b>ORIENTACIÓN:</b> SEGÚN TRAMO. TRAMO 1: SUR A NORTE. MARQUÉS DE OVANDO ORIENTE ENTRE AV. LA MARINA Y PJE. HISTORIADOR VASSARI NORTE. TRAMO 2: NORTE A SUR. SAN NICOLÁS ORIENTE ENTRE AV. LA MARINA Y PJE. HISTORIADOR VASSARI.

10	ESPACIO PÚBLICO AV. SALESIANOS	AV. SALESIANOS- CLOTARIO BLEST	AV. SALESIANOS NORTE A 30 METROS DE AV. CLOTARIO BLEST	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE.
11	PLAZA ANTONIO SMITH	ANTONIO SMITH- MARIQUINA PEATONAL	ANTONIO SMITH ORIENTE CON MARIQUINA PEATONAL	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR.
12	PLAZA SEAM	AV. CLOTARIO BLEST (INTERIOR) - DEPARTAMENTAL ANTIGUO- CAVILOLÉN	AV. CLOTARIO BLEST INTERIOR (VEREDA PONIENTE) FRENTE A TORRE DE ALTA TENSIÓN	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE.
13	PLAZA DÁVILA	CLUB HÍPICO- ALHUÉ - PJE. PALENA	CLUB HÍPICO PONIENTE CON ALHUÉ (DESPUÉS DEL PARADERO)	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE.
14	PLAZA AV. MAIPÚ	AV. MAIPÚ -LAS VIOLETAS	AV. MAIPÚ PONIENTE CON LAS VIOLETAS	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR.
15	PLAZA CLOTARIO BLEST	CLOTARIO BLEST- CARELMAPU	CLOTARIO BLEST PONIENTE FRENTE A CARELMAPU	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR.
16	PLAZA PANAMERICANA DOS	PANAMERICANA DOS - AV. CARLOS VALDOVINOS	PANAMERICANA DOS PONIENTE CON AV. CARLOS VALDOVINOS	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR.
17	PLAZA MARIQUINA	MARIQUINA-DOS ORIENTE	MARIQUINA SUR CON DOS ORIENTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE.
18	PLAZA BRASILIA	PLAZA BRASILIA - ENRIQUE MATTE	PLAZA BRASILIA ORIENTE (VEREDA PONIENTE) CON ENRIQUE MATTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE.
19	PLAZA EL PARQUE	EL PARQUE- ENRIQUE MATTE	EL PARQUE PONIENTE CON ENRIQUE MATTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE.



Nota 1: El Servicio Electoral publicará un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas opciones, se realizará mediante acto administrativo posterior, previo al inicio del periodo de propaganda electoral.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL**  
**REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

**VRT**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.